

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17843 MURCIA

Edicto

D./D.^a Ángela Quesada Martos, Secretario/a Judicial de Jdo. de lo Mercantil N. 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000447 /2012 se ha dictado en fecha 22 de abril de 2013 auto de declaración de concurso voluntario de los deudores José Garre Sanz con DNI n.º 74.355.841-S y Ascensión Campillo Pardo con DNI n.º 27.477.589-H, cuyo domicilio lo tienen en calle Cataluña n.º 21, Dolores de Pacheco (Murcia).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirán ejerciendo los deudores. Se ha designado, como administración concursal a María Antonia García Sánchez, Economista, teléfono 968.244.818, fax 968.244.896, con domicilio postal en calle Presbítero Francisco Ibáñez n.º 4-1.º-C, CP 30007 Murcia, y dirección electrónica señalada "concursoagricamachos@mag-consultoria.com" para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 26 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130023295-1